

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1908.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 1.981—APARTADO 820
DE DINER A DORN Y DE TRES A SEIS

Preco de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 80 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, [y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MES DE DICIEMBRE DE 1921

Lista de las licencias de uso de armas y uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno, durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

6.479, ídem, id., Domingo Martínez Martínez, de 44 años, id.
6.480, ídem, id., Victoriano Martín González, de 19 años, Algete.
6.481, ídem, id., Antonio Santos García, de 27 años, Madrid.
6.482, ídem, id., Cándido Sánchez Jiménez, de 40 años, id.
6.483, ídem, id., José González Sola, de 18 años, id.
6.484, ídem, id., Argimiro García Carrero, de 37 años, Chinchón.
6.485, ídem, id., Segundo Berihuetete Teso, de 18 años, Villaverde.
6.486, ídem, id., Eduardo González Pascual, de 67 años, Madrid.
6.487, armas, ídem, Nicolás Sanginés Balparda, de 36 años, id.
6.488, caza, ídem, Manuel Ráez García, de 36 años, Chinchón.
6.489, ídem, id., Enrique Prados Catalán, de 57 años, id.
6.490, ídem, id., Teodoro Martínez Sáez, de 23 años, id.
6.491, armas, 21, Raul Jean Gatuiat, Madrid.
6.492, ídem, id., Jean Francois Laboge, id.
6.493, ídem, id., Pascual Corella Guillén de 51 años, id.

6.494, ídem, id., Germán Pérez de Diego, de 30 años, id.
6.495, ídem, id., Francisco José Felin Arará, de 36 años, id.
6.496, caza, ídem, Carlos Alemán Gómez, de 31 años, id.
6.497, ídem, id., Pablo García Rojas, id.
6.498, ídem, id., José Antonio Antrán Flórez, de 18 años, id.
6.499, ídem, id., Agustín González Labarga, de 36 años, id.
6.500, ídem, id., Emilio Sánchez Boyerizo, de 38 años, Meco
6.501, ídem, id., Juan Mascén Martín, Pezuela de Alarcón.
6.502, ídem, id., José Tertajada Baos, de 25 años, Villaviciosa de Odón.
6.503, armas, 22, Teodomiro Delgado Palomar, de 33 años, Madrid.
6.504, ídem, id., Luis Leal Charle, de 27 años, id.
6.505, ídem, id., Francisco Madurell Torras, de 44 años, id.
6.506, ídem, id., José Cuizano Giribet, de 37 años, id.
6.507, ídem, id., Víctor Sáinz Abascal, de 25 años, id.
6.508, ídem, id., Rafael Brufal de Melgarejo, de 33 años, id.
6.509, caza, ídem, José Muro Lara, de 28 años, id.
6.510, ídem, id., Rafael Brufal de Melgarejo, de 33 años, id.
6.511, ídem, id., José Peña Ruiz, de 24 años, id.
6.512, Agapito Morene Agrados, de 63 años, id.
6.513, ídem, id., Rafael Portales Ruiz, de 28 años, id.
6.514, ídem, id., Faustino Miranda Sanz, Zarzalejo.
6.515, ídem, id., Onofre Requeza Oueña, de 44 años, Villalba.
6.516, ídem, id., Antonio Altares del Amo, de 18 años, Carabafia.
6.517, ídem, id., Julián Rojo García, de 56 años, Grifón.
6.518, armas, día 23, Francisco Setuán San Emeterio, Madrid.
6.519, ídem, id., Francisco Fabra Montero, de 40 años, id.

6.520, ídem, id., Ricardo Martínez Pérez, de 28 años, id.
6.521, ídem, id., Rafael Valenciano Bardaji, de 40 años, id.
6.522, ídem, id., Frutos Estebarán Velasco, de 29 años, id.
6.523, ídem, id., Pedro Fabra Montero, de 39 años, Boadilla del Monte.
6.524, ídem, id., Cleto Marchante Cabezas, de 44 años, id.
6.525, ídem, id., Patricio Sevilla Carraseo, de 42 años, San Martín de la Vega.
6.526, ídem, id., Alfonso Fernández Hernández, de 49 años, Chamartín.
6.527, caza, ídem, Francisco Setuán San Emeterio, Madrid.
6.528, ídem, id., Vicente Jerez Díaz, de 49 años, id.
6.529, ídem, id., José Caballero Ortega, de 33 años, id.
6.530, ídem, id., Pedro García Sanz, de 39 años, id.
6.531, ídem, id., Antonio Jaén Ledesma, de 30 años, id.
6.532, ídem, id., Jacinto González González, de 21 años, id.
6.533, ídem, id., José Membrillo García, de 22 años, id.
6.534, ídem, id., Carlos Benito Díaz, de 41 años, id.
6.535, ídem, id., Fermín Caballero Escalada, de 37 años, Chamartín.
6.536, ídem, id., Ildefonso Orejón Esteban, de 27 años, Arganda del Rey.
6.537, ídem, id., Francisco Balado Rubio, de 32 años, Puente de Vallecas.
6.538, ídem, id., Cándido Redondo Cediell, de 58 años, Perales de Tajuña.
6.539, ídem, id., Vicente Sánchez Martínez, de 57 años, Belmonte de Tajo.
6.540, ídem, id., Alejandro Hernández Olivar, de 37 años, Villaconejos.
6.541, ídem, 24, Amador de la Fuente Garrido, de 29 años, Vallecas.
6.542, ídem, id., Casimiro Mahón García, Madrid.
6.543, ídem, id., Francisco del Río y Díaz de Bulnes, id.
6.544, ídem, id., Juan Bueno Toribio, de 28 años, id.
6.545, ídem, id., Juan Ripoll Carbonell, id.

6.546, ídem, 25, Alfredo Mahón Lafuente, id.
6.547, ídem, id., Alberto Vela y de Palacio, de 35 años, id.
6.548, ídem, id., Cayetano Vin Acín, de 44 años, id.
6.549, armas, ídem, Luis Casoria Blanco, de 24 años, id.
6.550, ídem, id., Diego Revuelta Muñoz, de 28 años, id.
6.551, ídem, id., Ricardo Lucas Moreno, de 52 años, id.
6.552, ídem, id., Alejandro Casado Cappus, de 28 años, id.
6.553, caza, ídem, Enrique González de la Vega, de 39 años, id.
6.554, ídem, 26, Francisco Leyus Villanueva, de 49 años, id.
6.555, ídem, id., Antonio Pascual de las Peñas, de 34 años, Valdeleguna.
6.556, armas, 27, Victorino Sanz e Imar, de 42 años, Madrid.
6.557, ídem, id., Leonardo Martínez Rosique, de 44 años, id.
6.558, ídem, id., José Sánchez Maldonado, de 37 años, id.
6.559, caza, ídem, Pedro Casemajor y Monuet, de 42 años, id.
6.560, ídem, id., María de los Angeles Mata Blanco González, de 40 años, ídem.
6.561, ídem, id., José María Lugun Figueroa, de 16 años, id.
6.562, ídem, id., Lorenzo Machicado Sanz, de 65 años, Alcalá de Henares.
6.563, ídem, id., Jenaro Valle Cano, de 43 años, id.
6.564, ídem, id., Juan Manuel Muñoz del Campo, de 23 años, Alcobendas.
6.565, ídem, id., Jesús Millán Valiño, de 27 años, El Escorial.
6.566, ídem, id., Ciriaco Rodríguez Hernández, de 30 años, Vicálvaro.
6.567, ídem, id., Ernesto Marchandé, de 25 años, Aranjuez.
6.568, ídem, id., Francisco Domingo Horeajo, de 38 años, Chamartín.
6.569, ídem, id., Francisco Fernández Peralvo, de 29 años, Madrid.
6.570, ídem, id., Antonio Machicado

Cuellar, de 38 años, Alcalá de Henares -
6.571, caza, día 27, José Jaramillo Coronado, de 70 años, Alcalá de Henares.

6.572, ídem, ídem, Vicente Gil Delgado Olazabal, de 49 años, Madrid.

6.573, armas, día 28, Tomás Guerrero Balsalobre, de 35 años, ídem.

6.574, ídem, ídem, Marcelino Panizo Rodríguez, de 37 años, ídem.

6.575, caza, ídem, José Miranda Martino, de 74 años, ídem.

6.576, ídem, ídem, José Huerga López, de 28 años, ídem.

6.577, ídem, ídem, Niceto Cubas Cruz, de 25 años, Torrejón de Velasco.

6.578, ídem, ídem, José Escriche Marti, de 16 años, Carabanchel Bajo.

(Continuara)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Ramos (Miguel), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por estafa, sumario 829-1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

Madrid, 3 de enero de 1921.

Joaquín Díaz Cañate.

El Secretario,
Felipe de Sande.

(B.—2.221)

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha siete del corriente, dictada en los autos ejecutivos, hoy en la vía de apremio, que sigue el Procurador D. Ruperto Aicua, en nombre de D. Honorio Riesgo y García con D. Román González Ortiz, como hijo y heredero de D. Manuel González Rodríguez, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca hipotecada y embargada en dichos autos, consistentes en un trozo de terreno o solar segregado de otro, en término de Chamartín de la Rowa, donde llaman Huerta del Obispo, comprensivo de una superficie plana de mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados y catorce decímetros, equivalentes a veinte mil ciento veintiséis pies cuadrados con treinta y seis decímetros de otro, que linda: por Oriente, con el eje de la calle de Don Ramón; por Norte, con solares de D. Vicente García y D. Manuel Pando; por Suroeste, con terreno del Sr. Barón del Castillo, y Sur, con el mismo solar de que se segregaba, perteneciente a D. Vicente García y D. Manuel Pando.

Para dicho acto, que se celebrará doble y simultáneo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número uno de la

calle del General Castaño; y en el de Colmenar Viejo, se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. Dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos, el diez por ciento de la suma once mil doscientas cincuenta pesetas, precio que sirvió de tipo para la anterior subasta.

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Sr. Registrador de la Propiedad correspondiente y con las que habrán de conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguna otra, se hallarán de manifiesto hasta el acto del remate en la Secretaría, y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.

El Secretario,
Ante mí,

Ledo. Rafael López de Pando.
(A.—39)

CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, con fecha de hoy, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Juan Marrugat Almirall y don Julián Puiggros Alvarez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, la siguiente:

Finca.

Una casa situada en las afueras de la Ciudad de Tarragona, paseo de los Alamos, número treinta y uno, se compone de planta baja y dos pisos; tiene de ancho diez metros cincuenta y tres centímetros, y de fondo veinticinco metros; linda: por la derecha, con casa de D. Juan Marrugat y doña Rosa Roig; por la izquierda, con el camino de los Campos de Recree; por la espalda, con el edificio llamado Colegio Provincial, y por el frente, con dicho paseo de los Alamos.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Tarragona, el día trece de febrero próximo, a las doce horas, y se advierte que servirá de tipo para la misma la can-

tididad de diez y ocho mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del mencionado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales en ambos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
José Prendes Pando.

El Secretario,
R. Novella.
(D.—3).

D. José Prendes Pando y Díaz Lavida, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Josefa Peña Rodríguez, natural de Aranjuez (Madrid), hija de José y de Luisa, de veintiocho años, casada, vendedora, con domicilio en la calle del Mediodía Grande, núm. 11, buhardilla, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto una diligencia acordada por la Superioridad en causa que se la sigue por tentativa de estafa, bajo el número 724-918; apercibida que, de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color sano, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 21 de diciembre de 1921.

José Prendes Pando.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 3.128) (B.—2.262)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos de menor cuantía seguidos por D. Manrique Calvo y Maltrana contra D. Luis Carmalhonga y Gades, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en lámparas de filamento metálico, un bastidor, tableros y mesa de pino para distribución, placas y otros efectos de material eléctrico, tasado todo ello en la cantidad de mil ochocientos cuarenta y tres pesetas. Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once de su mañana, previéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez,
Pedro Castán.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(A.—40)

HOSPICIO

Areas García (Eliazar), natural de Hellín (Albacete), de veinticuatro años, soltero, sastre, domiciliado en la calle de la Magdalena, 36, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, vistiendo traje de americana oscuro, procesado en causa por estafa núm. 715-921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 21 de diciembre de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—2.220)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa de una maleta con ropas, se cita a José Durán Fat, de veintidós años, soltero, escribiente, que vivió en la calle de Mesoneros Romanos, núm. 16, piso

2.º, y a Gabriel Devessa, de veinticuatro años, soltero, estudiante, que vivió en la calle de San Joaquín, número 3, piso 2.º, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados incursores de la multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de diciembre de 1921.
El Secretario,
Lcd. Pedro Fernández.
(Núm. 3.173) (B.—2.260)

Giese (Enrique), natural de Alemania, de estado soltero, profesión contable, de unos treinta y cinco años, rubio, estatura mediana, delgado, con bigote rubio recortado, peinado para atrás, buen color, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 194, principal izquierda, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 21 de diciembre de 1921.
José Oppelt.
El Secretario,
Lcd. Pedro Taracena.
(Núm. 3.127) (B.—2.263)

PALACIO

D. Miguel Hernández Fernández Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Revuelta Jiménez, natural de Almería, hijo de José y de Candelaria, de cuarenta años de edad, soltero, escribiente, domiciliado en la calle de la Luna, núm. 29, piso 2.º, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en el sumario núm. 38-917; seguido contra el mismo por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial proceda a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 14 de diciembre de 1921.
Miguel Hernández.
El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 3.119) (B.—2.265)

Sánchez y Sánchez (Mariano), natural de Valdecano (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Miguel y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 5, vaquería, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palacio, Secretaría del Sr. P. Herrero, para constituirse en prisión, decretada con fecha de hoy, y preste declaración indagatoria.

Madrid, 20 de diciembre de 1921.
V.º B.º
El Juez,
Miguel Hernández.
El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.
(Núm. 1.203) (B.—2.223)

Calleja García (Manuel), natural de Aspi (Alicante), de estado casado, profesión mecánico, de treinta años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana color café, domiciliado últimamente en la calle de Pellejeros, número 4, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Palacio, Secretaría del Sr. P. Herrero, para ampliarle su declaración indagatoria a los extremos necesarios; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de diciembre de 1921.
V.º B.º
El Sr. Juez,
Miguel Hernández.
El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.
(Núm. 3.178) (B.—2.224)

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que D. Francisco Caro Montalvo, natural de Moralzarzal, falleció en Madrid, otorgando testamento ológrafo en Becerril de la Sierra, el once de junio de mil novecientos veinte, dejando a sus primos carnales la Cerca de las Callejeras, sin expresar los nombres de aquéllos.

Y habiéndose promovido el juicio universal de adjudicación por D. Serapio Fernández Montalvo para sí y para D. Luciano y doña Rufina Fernández Montalvo y D. Román, don Francisco-Daniel y doña Tomasa de Lucas Montalvo, todos primos carnales del testador, y no habiéndose presentado ningún otro aspirante a los bienes de cuya sucesión se trata, se llama por este segundo edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a dichos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la publicación en la *Gaceta de Madrid*; previniéndoles que, de no

comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a diez de enero de mil novecientos veintidós.
Manuel Díaz-Merry.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(A.—41)

LILLO

D. Pelayo López Villaseñor y García, Juez interino de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Luis Miguel Suárez, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Juana, natural de Madrid, soltero, cesterero, vecino de Alicante, domiciliado últimamente en la calle de la Huerta, núm. 42, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a prestar ampliación de la declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número veinte del corriente año, por delito de estafa, instruyo en su contra.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura de mencionado procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la Prisión de este partido a mi disposición.

Dado en Lillo, a 17 de diciembre de 1921.

Pelayo L. Villaseñor.
El Secretario,
D. S. O.
José Aparicio.
(Núm. 3.124) (B.—2.264)

MURCIA

Belmonte (Juan), matador de toros, de estado casado, de profesión torero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, núm. 21, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el núm. 188 del año 1920, por el delito de falsificación en documento oficial.

Murcia, 14 de diciembre de 1921.

El Secretario,
P. H.
Isidoro Salas.
(Núm. 3.130) (B.—2.229)

Distrito Forestal de Madrid

ANUNCIO

En 31 de diciembre próximo pasado, y en cumplimiento del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Mi-

nistros de 4 de junio último, que dispone el pase a cargo del Ministerio de Fomento de los montes que figuraban en el de Hacienda, se ha hecho cargo esta Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, sita en calle de Juan de Mena, núm. 25, de todos los montes y asuntos que venían figurando en la Jefatura de la 12 Región de la Sección facultativa de Montes.

Lo que se pone en conocimiento de los pueblos y entidades propietarias de los mismos, autoridades y demás interesados.

Madrid, 7 de enero de 1922.
El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara.
(Núm. 121).

Juzgados Militares

ALCALA DE HENARES

Morales Segovia (Mauricio), hijo de Antonio y Julia, natural de Madrid, parroquia de San Justo y Pastor, partido judicial de Palacio, distrito de la Universidad, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regular, frente ancha, color sano, aire marcial, producción buena, al que se le sigue expediente por falta a incorporación a filas, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Comandante Juez del Regimiento de Húsares de la Princesa, 19, de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares, Cuartel del Príncipe de Asturias; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 27 de diciembre de 1921.

El Comandante Juez instructor,
Juan Ramírez.
(Núm. 3.179) (B.—2.225)

SAN SEBASTIAN

Gil del Molino (Cándido), hijo de Ignacio y de Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color sano, producción buena, aire marcial, domiciliado últimamente en Vallecas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, a 13 de diciembre de 1921.

El Juez instructor,
José Lamuela.
(Núm. 3.133) (B.—2.227)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

PRESUPUESTO DE 1921-22

MES DE ENERO

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 115 de la ley Municipal.

CAPITULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento	Presupuesto ordinario Pesetas	Créditos incorporados Pesetas	Totales por capítulos Pesetas
Artículo 1.º—Oficinas centrales.....	251 500	»	
— 2.º—Material.....	18.785 50	»	
— 3.º—Gastos de Casas Consistoriales.....	8.748 33	»	
— 4.º—Almacén de efectos de Villa....	1 130 90	»	
— 5.º—Imprenta.....	20.240 72	»	
— 6.º—Quintas.....	125	»	
— 7.º—Estadística y elecciones.....	6.855 33	»	
— 8.º—Gastos de representación.....	12 766 66	»	
— 9.º—Alquileres de Juzgados y Fiel Contraste.....	10.000	»	
— 10.—Gastos de Administración y cobranza.....	119.230 52	»	
— 11.—Varios servicios.....	17.814 06	»	
	467 197 02		467.197 02
CAPITULO II.—Policia de Seguridad			
Artículo 1.º—Alcaldías y Tenencias.....	12.558 33	»	
— 2.º—Guardia municipal.....	157.853 85	»	
— 3.º—Armamento y vestuario.....	4.588 33	»	
— 4.º—Seguro de incendios.....	1 041 66	»	
— 5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	69.286 77	»	
	245.328 94		245.328 94
CAPITULO III.—Policia urbana y rural.			
Artículo 1.º—Gastos generales.....	1.083 33	»	
— 2.º—Alumbrado.....	283 213 55	»	
— 3.º—Limpiezas.....	314.832 91	»	
— 4.º—Mercados y puestos públicos....	11.548 33	»	
— 5.º—Mataderos.....	60.438 29	»	
— 6.º—Laboratorio.....	81.471 35	»	
	752.587 76		752.587 76
CAPITULO IV.—Instrucción pública.			
Artículo 1.º—Instrucción primaria obligatoria	62.252 77	»	
— 2.º—Instrucción primaria voluntaria	138.421 08	»	
— 3.º—Archivo y Biblioteca municipal	15.718 33	»	
— 4.º—Teatro Español.....	817 50	»	
— 5.º—Banda municipal de música....	20.076 66	»	
— 6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza.....	5 479 16	»	
— 7.º—Reformas Sociales.....	24 790 54	»	
	257.556 04		257.556 04
CAPITULO V.—Beneficencia.			
Artículo 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	168.764 62	»	
— 2.º—Instituto municipal de Puericultura.....	38.772 50	»	
— 3.º—Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	105.372 54	»	
— 4.º—Colegio de San Ildefonso.....	10 560 41	»	
— 5.º—Auxilios benéficos.....	31.920 41	»	
— 6.º—Socorro y conducción de pobres transeúntes.....	230	»	
— 7.º—Epidemias.....	4.166 66	»	
	359 807 14		359.807 14
CAPITULO VI.—Obras públicas.			
Artículo 1.º—Vías públicas.....	213.151 43	»	
— 2.º—Fontanería Alcantarillas.....	136.848 75	»	
— 3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	175.471 04	»	
— 4.º—Sección de Edificaciones.....	20.792 50	»	
— 5.º—Cementerios municipales.....	41.465 52	»	
— 6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	13.613 33	»	
— 7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene.....	679 16	»	
	602.006 73		602.006 73
CAPITULO VII.—Corrección pública.			
Artículo único.—Cárcel del partido.....	54.074 83	»	54.074 83
CAPITULO VIII.—Montes.			
Artículo único.—(No se consigna crédito)...			

	Presupuesto ordinario Pesetas	Créditos incorporados Pesetas	Totales por capítulos Pesetas
CAPITULO IX.—Cargas.			
Artículo 1.º—Censos corrientes.....	»	»	
— 2.º—Censos atrasados.....	»	»	
— 3.º—Funciones de iglesia católica y festejos.....	»	»	
— 4.º—Pensiones.....	40.000	»	
— 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	743.187 49	»	
— 6.º—Créditos reconocidos.....	»	»	
— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	5.871 58	»	
— 8.º—Expropiaciones.....	9.666 66	»	
— 9.º—Litigios.....	»	»	
— 10.—Contingente provincial.....	320.833 33	»	
— 11.—Contribuciones e impuestos...	98.750	»	
	1.213.309 06		1.213.309 06
CAPITULO X.—Obras de nueva construcción.			
Artículo único.—Obras de nueva construcción	146.741 80	»	146.741 80
CAPITULO XI.—Imprevistos			
Artículo único.—Gastos imprevistos.....	50.000	»	50.000
CAPITULO XII.—Resultas			
Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»	
TOTAL.....			4.148.609 32

Madrid, 23 de diciembre de 1921.—El Secretario, Francisco Ruano. (Núm. 63.)

Secretaría.—Negociado 2.º
En cumplimiento de la Ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para llevar a efecto un suplemento de crédito de 55.000 pesetas al del concepto 580 del Capítulo IX, artículo 4.º del presupuesto de gastos vigente, extrayéndose dicha suma del Capítulo XI, «Imprevistos», del mismo presupuesto.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 4 de enero de 1922.
El Secretario,
Francisco Ruano.
(Núm. 85)

En cumplimiento de la Ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para llevar a efecto un suplemento de crédito de 10.000 pesetas al de 23.000 pesetas, consignado en la partida núm. 79 del presupuesto de gastos vigente, cuyo suplemento de 10.000 se sustraerá de la partida consignada en el concepto 76 del presupuesto en ejercicio; cuyo acuerdo ha sido adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de diciembre próximo pasado.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 4 de enero de 1922.
El Secretario,
Francisco Ruano.
(Núm. 86)

VICALVARO
El padrón de contribuyentes del impuesto de cédulas personales de esta villa, formado para el año 1922-23, se halla terminado y puesto al públi-

co en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.
Vicalvaro, 29 de diciembre de 1921.
El Alcalde,
Joaquín Baisal.
(Núm. 3.209)

RIVAS Y VACIAMADRID
El padrón de carruajes de lujo de este término municipal, formado para el próximo año económico de 1922-23, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.
Rivas y Vaciamadrid, 30 de diciembre de 1921.
El Alcalde,
Benito Alambra.
(Núm. 3.211)

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL ANUNCIO
Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos y Telégrafos de Carabanchel Alto, de local adecuado con habitación para los Jefes de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tacita de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 2.400 pesetas anuales.
Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.
El Administrador del Correo Central,
Firmado.
(Núm. 123) (E.—16)